INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION SICOM Nº 01/2012
"ADQUISICION DE CABLE DE COBRE PARA ATERRAMIENTO DE EQUIPO EN PLANTA TRANSMISORA DE CAPIATA ZP 1"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días mes de mayo de 2.012, en la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Calle Ayolas Nº 451 c/Oliva, Edificio capital 4to Piso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante **Resolución SICOM N° 119** de fecha 27 de marzo de 2.012, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2004 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 64º del Decreto Nº 21.909/2003: Lic. Regina Barrios; Directora General de Administración y Finanzas; Abog. Juan José Caballero, Secretario General y la Lic. Nelly Colarte, Directora Financiera, a los efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción SICOM Nº 01/2012 **"ADQUISICION DE CABLE DE COBRE PARA ATERRAMIENTO DE EQUIPO EN PLANTA TRANSMISORA DE CAPIATA ZP 1"**.----------

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones correspondiente a la SICOM, aprobado por Resolución Nº 075 de fecha 27 de Febrero de 2.012, en el cual se contempla la adquisición de cable de cobre para aterramiento de equipo en Planta Transmisora ZP 1, con **ID Nº 234.648**.----------
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 0378/2012** de fecha 08 de marzo de 2.012, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006: Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto asignado a la SICOM, para el Ejercicio Fiscal 2.012.-----
3. **Resolución SICOM Nº 082/2012** de fecha 09 de marzo de 2.012 por la cual se autoriza el inicio del llamado de referencia.----------
4. **Nota UOC_SICOM Nº 020/2012** de fecha 09 de abril de 2.012, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de la Contratación Directa por vía de la Excepción Nº 01/2012 **"ADQUISICION DE CABLE DE COBRE PARA ATERRAMIENTO DE EQUIPO EN PLANTA TRANSMISORA DE CAPIATA ZP 1"**.-
5. **Nota DNCP Nº 6549/2012** de fecha 11 de abril de 2.012 por la cual se comunica la retención del llamado y se genera reparo al expediente.----------
6. **Nota UOC_SICOM Nº 30/2012** de fecha 19 de abril de 2.012, por la cual se amplia la descripción de la naturaleza del insumo a proveer y se genera reparo al expediente de referencia.----------
7. Difusión a través del portal del llamado y remisión de la Invitación a la firma **GRUPO NOVENO S.A.**----------
8. Acta de Apertura de Oferta de fecha 02 de mayo de 2.012.----------

OFERENTE		COTIZACION
1. GRUPO NOVENO S.A.	Gs.	50.000.000
	TOTAL	**50.000.000**

Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo –SICOM
Ayolas 451 Ed. Capital 4º Piso Tel: 595 21 449111

INFORME TECNICO

9. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por el oferente, según consta en el **Anexo A** "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-
10. Se realizó la evaluación técnica de la única oferta, según consta en el **Anexo B** "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe.-

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

11. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11º del Decreto Nº 21.909/2003 el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de la única oferta presentada en el marco de la Contratación Directa Vía Excepción SICOM Nº 01/2012 **"ADQUISICION DE CABLE DE COBRE PARA ATERRAMIENTO DE EQUIPO EN PLANTA TRANSMISORA DE CAPIATA ZP 1"**, la cual ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, el formulario de oferta y la planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden.----------
12. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por **EL TOTAL**.----------
13. De conformidad con el art. 61 del Decreto Nº 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta presentada, que corresponde a la empresa **GRUPO NOVENO S.A.**, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta al presente informe.---
14. Del análisis detallado resulta que la oferta seleccionada, cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.----------

CONCLUSION

15. De todo lo expuesto anteriormente se concluye que la firma **GRUPO NOVENO S.A. RUC: 80056988-1** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, en el marco de la CDE SICOM Nº 01/2012 **"ADQUISICION DE CABLE DE COBRE PARA ATERRAMIENTO DE EQUIPO EN PLANTA TRANSMISORA DE CAPIATA ZP 1"**.----------

PROPUESTA DE ADJUDICACION

16. La propuesta estudiada, analizada y evaluada en este informe, fue presentada en la primera fecha del llamado, de conformidad a lo dispuesto en el **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas".----------
17. Atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 61º** del **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma citada en el numeral 15º del presente informe, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la misma constituye la única oferta económica evaluada, y por consiguiente es propuesta para su adjudicación.----------

Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo –SICOM
Ayolas 451 Ed. Capital 4º Piso Tel: 595 21 449111

GRUPO NOVENO S.A. RUC: 80056988-1, por un monto de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones)**.- - - -

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTOS		OFERENTE 1. GRUPO NOVENO S.A.
Anexo 2	**Sustancial**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la C.I del firmante de la Oferta.	**Formal**	ACTIVO
Fotocopia simple de la cedulo tributaria RUC	**Formal**	ACTIVO
Fotocopia simple de última DDJJ de IVA.	**Formal**	ACTIVO
Declaración simple de Renta.	**Formal**	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado	**Formal**	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal	**Formal**	CUMPLE
Fotocopia de estatutos (P. Jurídica)	**Formal**	- - - - - - -
DDJJ Por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	**Formal**	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40° Y N° 20°	**Sustancial**	**CUMPLE**
Constancia del SIPE	**Formal**	1186755
OTROS	**Formal**	-Planilla de Precios -Anexo N° 3. -Balance, Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivos Años 2,009 y 2,010.
RESULTADO		**PASA**

Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo –SICOM
Ayolas 451 Ed. Capital 4º Piso Tel: 595 21 449111

Anexo B

Evaluación de las Especificaciones Técnicas

ÍTEM	CÓDIGO [illegible]	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	CRUE[illegible] NOVENO S.A.
1	26121635-012	METRO	UNIDAD	Cable de cobre	-Provisión e Instalación de Cable concéntrico formado por diecinueve hilos de cobre electrolítico en tres temples, duro, semiduro y suave. -Fabricados a base de cobre de alta pureza con un contenido mínimo de 99.9% de cobre. -Diametro del Cobre: 9,5 o superior. -Temple Semiduro - Carga de Ruptura (kg): 1727.	500	CUMPLE
						RESULTADO	PASA

Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo –SICOM
Ayolas 451 Ed. Capital 4º Piso Tel: 595 21 449111